



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0078-2017-UNAP

Iquitos, 25 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0037-2017-FE-D, presentado el 18 de enero de 2017, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2017-UNAP, de fecha 09 de enero de 2017, en la que se resuelve aprobar la creación de la Biblioteca Especializada de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2017-UNAP, de la Facultad de Enfermería, de fecha 09 de enero de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar la creación de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Riós Sandoval
SECRETARIA GENERAL